



Fuente de la Noticia: Secretaria de Hacienda Distrital.

El nuevo plazo para presentar y/o pagar las declaraciones tributarias por concepto del impuesto de Industria y Comercio (ICA) y Complementario de tableros, y declaración de RetelICA y sobretasa a la gasolina, es hasta mañana miércoles 20 de marzo a las 11:59 de la noche.

Así lo anunció la Secretaría de Hacienda luego de levantar la contingencia tras recibir el informe del área de tecnología en el que certifica, a partir de hoy, la normalización de los servicios informáticos de la Entidad. En consecuencia, después de mañana, los contribuyentes deberán asumir las sanciones e intereses correspondientes.

La Administración Distrital espera recaudar en el vencimiento, por este concepto, un total de 560.000 millones de pesos, de los 21.122 contribuyentes del régimen común que deberán declarar y pagar este primer bimestre del impuesto de ICA.

La liquidación se realiza a través de la Oficina Virtual de la Secretaría de Hacienda, ingresando a través de la página web www.haciendabogota.gov.co o descargando el aplicativo móvil de las tiendas Android y IOS.

El próximo vencimiento, correspondiente al bimestre marzo - abril, será el viernes 17 de mayo.

(Ver texto original de la noticia aquí)

PricewaterhouseCoopers Servicios Legales y Tributarios Ltda., Calle 100 No. 11a-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 634 0555, Fax: (57-1) 610 4626, www.pwc.com/co